MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. 0633 220050

DE: COMITÉ DE EVALUACION

PARA: ALDO MARECO SAMUDIO
INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: 16/10/2.020

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA NO. 10/2020: PARA "ADQUISICIÓN DE POLLITOS Y BALANCEADOS PARA AVES" CON ID N° 385.558.

1. ORGANISMO EVALUADOR

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Contratación Directa N° 10/2020 Adquisición de Pollitos y Balanceados para Aves** con ID N° **385.558**.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 175/2016 de fecha 14 de junio de 2016, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Dani Daniel Paiva Duarte, Director de Administración y Finanzas; Ing. Flavia Lujan Mareco Silvero, Jefe de UOC; Sr. Adrián Jara Galeano, Secretario General. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a expresar cuanto sigue:

2. ANTECEDENTES

2.1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13 de octubre de 2020, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

a- Alfa Emprendimientos del Sr. Marco Fabián Rodriguez Cristaldo, con RUC No 3624146-6, Dirección de correo electrónico: mfre25@gmail.com, Teléfono celular: 09863-506817, ha presentado su oferta, cotizando por la suma total de Gs. 105.455.000 (ciento cinco millones cuatrocientos cincuenta y cinco).
b- Distribuidora J.C. de la Sra. María Herminia Espínola Prieto, con RUC No 1510873-2, Dirección de correo electrónico: jescarpri@gmail.com, Teléfono celular: 0982-145539, ha presentado su oferta, cotizando por la suma total de Gs. 107.985.000 (ciento siete millones novecientos ochenta y cinco mil).
c- Emprendimientos N.A. del Sr. Eugenio Natalicio Russi Segovia, con RUC No 2478825-2, Dirección de correo electrónico: eu_russi@hotmail.com, Teléfono celular: 0982-136309, ha presentado su oferta, cotizando por la suma total de Gs. 98.095.000 (noventa y ocho millones noventa y cinco mil).

Adrián Jara Galeano
Secretario General

Dany Daniel Paiva Duarte
Director de Finanzas

Flavia Lujan Mareco Silvero
Jefe de UOC

En tal sentido, fueron verificados los recaudos básicos de manera preliminar y a solo efecto de dejar constancia en forma enunciativa de la documentación presentada en el acta de apertura labrada en esta oportunidad, cuyas consignaciones se registran en el acta labrada, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Alfa Emprendimientos	Distribuidora J.C.	Emprendimientos N.A.
1. Formulario de la oferta	No Presentó	No Presentó	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta.	No Presentó	No Presentó	Cumple
3. Poder del Firmante de Oferta	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica
4. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad o Documentos que acrediten la existencia legal de la persona 63 jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple	Cumple	Cumple

Al constatar que los oferentes: Alfa Emprendimientos del Sr. Marco Fabián Rodriguez Cristaldo y Distribuidora J.C. de la Sra. María Herminia Espínola Prieto no han presentado su oferta conforme al formulario establecido en el SICP y tampoco han presentado la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y al ser estos documentos sustanciales, se procede a la descalificación de los mismos.

En esta etapa de la evaluación, el comité en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de la Fecha 27 de marzo del 2015 "Por la cual aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Publica", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos rígidos por la Ley 2051/2003 y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas, y conforme a los criterios de calificación establecidas en el Pliego de Bases y condiciones he procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en la prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso A y B de la Ley 2051/03, en base al Siguiente cuadro:

Requisitos a cumplir	Emprendimientos N.A.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido a las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/2003.	CUMPLE
Inciso a): Verificara los registros del personal de la convocante pera	CUMPLE

Adrián Jara Galeano
Secretario General

Dany Daniel Paiva Duarte
Director de Finanzas

Flavia Lujan Mareco Silvero
Jefe de UOC

detectar si el oferente o sus representantes, comprendidos en el presupuesto del enciso "a" del Art. 40	
Inciso b): verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	NO REGISTRA

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por GCE Grupo Comercial Empresarial del Ing. Roberto Rodríguez Arias - ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E en donde se encuentran contenidos la presentación de los documentos que componen la oferta, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS FORMALES	Emprendimientos N.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**Si 2769**	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**Si**	
c) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**Si**	
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**Si**	
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Si**	
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**Si**	
g) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**Si**	
h) Formulario N° 106 [2018 - 2019] para contribuyente de	**Si**	

Adrián Jara Galeano
Secretario General

Dany Daniel Paiva Duarte
Director de Finanzas

Flavia Lujan Mareco Silvero
Jefa de UOC

	IRACIS		
i)	Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	**Si**	
j)	Demostrar la experiencia en Provisión de pollitos y balanceados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 años. (2018-2019).	**Si**	
k)	Nota en forma de DD.JJ en la que mencione contar con la capacidad para proveer lo requerido	**Si**	

Acto seguido, se procede a la evaluación de calidad del oferente que se ajustó a los requerimientos señalados en los puntos anteriores, conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación.

4.2. Cumplimiento de otros requisitos (Art. 61 del Decreto N° 2992/2019).

Del análisis realizado por el Comité de Evaluación sobre las documentaciones, conforme a la Evaluación de las Ofertas, se obtuvo el siguiente resultado:

	CAPACIDAD FINANCIERA	**Emprendimientos N.A.**
	Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2018 y 2019.	CUMPLE
	CAPACIDAD TECNICA	
	- a) Declaración Jurada de contar con la capacidad para proveer lo requerido.	Presentó
	EXPERIENCIA:	
	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Provisión de pollitos y balanceados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 años. (2018-2019). De la documentación de experiencia presentada se acompaña contratos acompañados de los documentos que respaldan su experiencia, a saber: 1) Contrato "Provisión de Aves, Balanceados y Materiales para la construcción de galpones para crías de Aves Ponedoras", suscripto con la Sra. Jessica Raquel del Rocío Cardozo Prieto, monto Gs. 55.000.000 (2018); 2) Contrato "Provisión de Aves, Balanceados y Materiales para la construcción de galpones para crías de Aves de doble propósito y parrilleros", suscripto con el Sr. Leonido Salomón Silvero López, monto Gs. 63.000.000 (2019); 3) Contrato "Adquisición de Balanceados y fardos de Heno para los Dptos. de Presidente Hayes y Ñeembucú",	CUMPLE

Adrián Jara Galeano
Secretario General

Dany Daniel Paiva Duarte
Director de Finanzas

Flavia Lujan Marecc Silvero

	suscripto el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura en Paraguay - IICA, monto Gs. 474.334.000	

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que Emprendimientos N.A. del Sr. Eugenio Natalicio Russi Segovia ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Atento a la conclusión arriba enunciada se discurre que el oferente Emprendimientos N.A. del Sr. Eugenio Natalicio Russi Segovia, ha presentado todos los requisitos exigidos en las bases concursales y se ha ajustado a los requerimientos técnicos a satisfacción del Comité de Evaluación, por esta resulta conveniente para la adjudicación del contrato.

5. Recomendación:

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también, en la licitación, y demás normas concordantes; el Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, recomienda la adjudicación de la Licitación por Contratación Directa No. 10/2020 para "Adquisición de Pollitos y Balanceados para Aves" con ID N° 385.558 a la oferta presentada por Emprendimientos N.A. del Sr. Eugenio Natalicio Russi Segovia, por la suma de Gs. 98.095.000 (noventa y ocho millones noventa y cinco mil).

No habiendo otro tema que tratar, se concluye la EVALUACIÓN DE OFERTAS, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido, pasando a firmas en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer.

Sr. Adrián Jara Galeano	**Lic. Dany Daniel Paiva**	**Ing. Flavia Lujan Mareco**
Secretario General	**Director de Adm y Finanzas**	**Encargada de UOC**